

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-11-27 12:03:51
Radicado: S2024202207



Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Total Anexos: 0

Código 12130

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2024

Señores

FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre

Representante Legal

Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com / fundacastilloavesol2022@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor al asociado sobre el cumplimiento de compromisos relacionados con el componente familias comunidades y redes en el marco del Convenio de Asociación No. 7600 de 2024.

Respetada Señora, reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos ejecutando el Convenio de Asociación No. 7600 de 2024, suscrito en fecha veinticinco (24) de abril de la presente anualidad, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, me permito requerirla, para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.”

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito que hacen parte integral de dicho documento:

- a. Familias Comunidades y Redes
- b. Salud y Nutrición
- c. Proceso Pedagógico
- d. Ambientes Educativos y Protectores
- e. Área de Gestión Ambiental
- f. Talento Humano
- g. Gestión Administrativa

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

El día trece (13) de noviembre de 2024, la referente de infancia de la Localidad de San Cristóbal, convocó reunión virtual mediante la plataforma Teams, con el fin de realizar análisis de caso presentado en el Jardín Infantil Cofinanciado Avesol, en la cual se expuso:

El día ocho (8) de noviembre de 2024, mediante llamada telefónica realizada con posterioridad a la jornada de prestación del servicio; los padres de la participante EIMR del nivel de pre jardín, manifestaron a la profesional de atención a la primera infancia la situación comunicada por la niña, frente a un presunto maltrato institucional, en el cual se ve involucrado el auxiliar en atención en primera infancia José Daniel Alvarado Bohórquez; a lo cual se le orienta a la familia asistir al jardín





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024.1127-120714-92b946-03633233
2024-11-27T14:32:42-05:00 - Página 3 de 9



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



infantil el día doce (12) de noviembre de 2024, para dialogar sobre lo sucedido con la responsable del servicio y allí se le solicita dejar por escrito lo manifestado.

Pese a que el Asociado desde el ocho (8) de noviembre de 2024 tuvo conocimiento de la situación, no realizó la notificación al supervisor de manera inmediata, con el fin de poner en conocimiento lo manifestado por los padres de la participante.

El supervisor del convenio conoce lo sucedido por medio de la referente de infancia de la localidad, ya que la familia se acercó a radicar la queja directamente en las oficinas de la Subdirección Local Para la Integración Social de San Cristóbal, el día trece (13) de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al asociado manifestarse frente a las siguientes situaciones:

1. Motivo por el cual no se notificó al supervisor de manera oportuna.
2. Indicar las acciones adelantadas con el talento humano involucrado.
3. Informar acciones adelantadas frente al seguimiento a la participante y su familia.

Así mismo documentar las acciones a tomar con el fin de evitar que dichas situaciones se vuelvan a presentar.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Acta de análisis de caso de fecha 13 de noviembre de 2024.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241127-120714-92b946-03633233
2024-11-27T14:32:42-05:00 - Página 4 de 9



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7600-2024

“CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3.1 Compromisos del Asociado.

3.1.2 Compromisos Generales del Asociado:

“(…)

5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

(…)”

3.1.3 Compromisos Específicos del Asociado:

3.1.3.1 Compromisos Componente Familias, Comunidades y Redes

8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.

(…)”

ANEXO TÉCNICO SDIS-DCT092-002-2024

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



(...)

4.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE ACUERDO CON LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN - ETAPA IMPLEMENTACIÓN

4.2.1 COMPONENTE FAMILIAS, COMUNIDADES Y REDES:

(...)

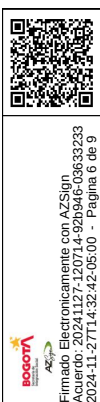
Activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos: consiste en un conjunto de acciones administrativas desarrolladas en forma articulada acorde a la normativa vigente, con el propósito de asegurar que toda situación en la cual se presente una amenaza o se presuma una vulneración de derechos, sea conocida por las autoridades competentes, a fin que desde su alcance y competencias, se dé inicio al proceso de verificación de derechos y a las demás acciones que se consideren pertinentes. Esta acción, incluye la construcción de un documento que contenga los procedimientos para la activación de rutas por presunta vulneración de derechos, dicho documento, contará con introducción, objetivo, alcance, descripción breve de las tipologías de violencia (incluida la violencia en el contexto institucional), signos de alerta e indicadores, rutas internas y externas a seguir para cada una de ellas y directorio institucional.

(...)

De forma paralela a la activación de la ruta externa ante la autoridad competente, el ASOCIADO enviará copia de las actuaciones a la Supervisión del convenio y a Referente de Infancia por medio de comunicación electrónica o física (oficial); igualmente, deberá reportar dicha activación a través de las herramientas que disponga la Subdirección para la Infancia para tal fin.

(...)"

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018¹ y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Se informa al asociado que de abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

CAMILO ANDRÉS DANGOND OSORIO

Subdirector Local para la Integración Social de San Cristóbal
Supervisor del Convenio de Asociación

Elaboró: Ana María González Aranda - Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Elaboró: Yuly Marcela Riaño Rivera- Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Sonia Edith Rodríguez Gómez - Contratista – Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

¹ "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024202207

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241127-120714-92b946-03633233

Creación: 2024-11-27 12:07:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-27 14:32:41



Escanee el código
para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey

53160042

psolano@sdis.gov.co

Contratista

Revisión: Angela Rocío Quiñones Toledo

ANGELA ROCÍO QUIÑONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

YRiano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Ana María González Aranda

Ana María González lo

1019026978

agonzaleza1@sdis.gov.co

Gestora comunitaria local



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241127-120714-92b946-03633233
2024-11-27T14:32:42-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024202207

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241127-120714-92b946-03633233

Creación: 2024-11-27 12:07:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-27 14:32:41



Escanee el código
para verificación

Firma: CAMILO ANDRÉS DANGOND OSORIO

Camilo Andres Dangond Osorio
1020741008
cdangond@sdis.gov.co
Subdirector Local San Cristóbal
SDIS

Aprobación: Adriana González Gómez

Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

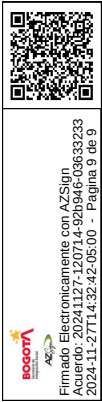
Revisión: Margarita María Cuellar Méndez

Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Sonia Edith Rodríguez Gómez

Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241127-120714-92b946-03633233
2024-11-27T14:32:42-05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2024202207			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241127-120714-92b946-03633233		Creación: 2024-11-27 12:07:14	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-11-27 14:32:41	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana María González lo agonzaleza1@sdis.gov.co Gestora comunitaria local	Aprobado	Env.: 2024-11-27 12:07:32 Lec.: 2024-11-27 12:08:09 Res.: 2024-11-27 12:11:16 IP Res.: 186.102.78.158
Elaboración	Yuly Marcela Riaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-27 12:11:16 Lec.: 2024-11-27 12:11:44 Res.: 2024-11-27 12:11:52 IP Res.: 186.29.180.205
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-11-27 12:11:52 Lec.: 2024-11-27 12:18:17 Res.: 2024-11-27 12:18:26 IP Res.: 181.234.207.116
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-11-27 12:18:26 Lec.: 2024-11-27 12:53:01 Res.: 2024-11-27 12:53:07 IP Res.: 190.24.188.107
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-27 12:53:07 Lec.: 2024-11-27 12:57:27 Res.: 2024-11-27 12:58:01 IP Res.: 181.32.28.24
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-27 12:58:01 Lec.: 2024-11-27 13:00:52 Res.: 2024-11-27 13:01:10 IP Res.: 186.31.50.38
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-27 13:01:10 Lec.: 2024-11-27 14:27:56 Res.: 2024-11-27 14:28:34 IP Res.: 191.156.144.134
Firma	Camilo Andres Dangond Osorio cdangond@sdis.gov.co Subdirector Local San Cristóbal SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-27 14:28:35 Lec.: 2024-11-27 14:32:11 Res.: 2024-11-27 14:32:41 IP Res.: 186.102.52.64